



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Acta No. 1-02-2025.

Sesión Ordinaria.

En el municipio de Santa Cruz de el Seibo, Municipio y Provincia El Seibo, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Febrero año Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron en el salón de sesiones **Lic. Víctor E. Mariñez**, el honorable concejo de regidores de este ayuntamiento, para tratar asuntos de interés municipal.

Estando presentes los regidores **Sr. Miguel Alexander Abad de Peña, Presidente; Dra. Marina Canela De Paula, Lic. Hamlet Severino Ventura, Sr. Juan Gabriel Devora Casanova, Mtra. Mirian Cristina Arredondo Romano**, encontrándose ausentes los regidores **Sr. Daniel Mejía, Vicepresidente, Sr. Rodney Estiwal Jiménez Herrera, Dra. Dinorah Altagracia García Acosta, y Sr. Cristian Mercedes Mercedes**, quien tiene excusa.

Todos asistidos por el **Alcalde Municipal Lic. Leo Francis Ramos Zorrilla** y el **Lic. Juanchi Miguel Chalas Gómez, Secretario del Concejo de Regidores**, quien suscribe la presente acta.

Comprobando el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria de hoy día viernes **04-02-2025**, siendo las **10:31 A.M.**

Punto No. 1. Apertura de la sesión.

El **Sr. Presidente** hace uso de la palabra y dice, se abre la sesión.

Punto No. 2. Aprobación de la agenda.

El **Sr. Presidente** continúa en el uso de la palabra y dice, Después de dar inicio a la sesión, vamos aprobar la agenda del día de hoy que consta de nueve (9) puntos, más el turno del alcalde y los regidores.

Se somete, los que estén de acuerdo levanten su mano, en señal de aprobación. Aprobado **cinco de cinco (5/5)** con excusa de **Cristian Mercedes Mercedes** que vine en camino, y ausentes los regidores **Sr. Daniel Mejía, Sr. Rodney Estiwal Jiménez Herrera, Dra. Dinorah Altagracia García Acosta**.

Punto No. 3. Aprobación del acta anterior No. 40-12-2024.

El **Sr. Presidente** continúa en el uso de la palabra y dice, ahora vamos a someter colegas a su consideración el acta de sesión ordinaria anterior, con la salvedad que si hay que hacerle alguna corrección se le pueda hacer, los que estén de acuerdo levante sus manos en señal de aprobación.

Aprobado **cinco de cinco (5/5)** con excusa de **Cristian Mercedes Mercedes** que vine en camino, y ausentes los regidores **Sr. Daniel Mejía, Sr. Rodney Estiwal Jiménez Herrera, Dra. Dinorah Altagracia García Acosta**.

Punto No. 4. Lectura de los contratos en arrendamiento, traspasos y nuevos contratos.



Avenida Manuela Diez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo



(829) 745-1288



alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com



alcaldiasantacruzdeelseibo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) usa la palabra y dice, saludos buenos días dando inicio, primero los **nuevos contratos de arrendamiento**.

1-FRANCISCO ERNESTO RIJO DE BERAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de las cédula de identidad y electoral **No.025-0001788-0** domiciliado y residente en las Quinientas (500^{tas}) de esta ciudad de El Seibo. Solicitamos al Honorable Ayuntamiento Municipal de El Seibo, que nos sea expedido un nuevo contrato de arrendamiento de un solar, ubicado en el sector Los Multis No. 2, Manzana 28 de esta ciudad de El Seibo, con medida ratificadas de **(17.60mts)** de frente por **(11.80mts)** de fondo, es decir, con una extensión superficial de **(200 mts²)**, con sus colindantes **Al Norte:** su frente; **Al Sur:** Solar Baldío; **Al Este:** Jesús Soliver y al **Oeste:** Ing. Franklin Mercedes Catedral. **Anexos: recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, copias de cédulas, recibo de bienes nacionales, carta de solicitud de nuevo contrato, carta explicativa de documentos, carta de solicitud de declaración jurada de mejora, acto de alguacil, foto de letrado.**

La Regidora Marina Canela de Paula pide la palabra y pregunta, excúsame ¿por qué él dice un nuevo contrato? ese tenía contrato.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) responde, no, es una solicitud de nuevo contrato.

El Alcalde dice, no tenía contrato.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) responde, es una solicitud de un nuevo contrato incluso lo pueden encontrar en los anexos.

La Regidora Marina Canela de Paula dice, tú expediste un nuevo contrato.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) dice, es una solicitud de nuevo contrato, además los anexos nos ayudan a ver que tiene el letrado, que es unos de los requisitos cuando es un nuevo contrato, cuando es un traspaso no lo requiere.

2-DARIO CORDERO RINCON, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral **No.001-1394889-** domiciliado y residente en las Quinientas (500^{tas}) de esta ciudad de El Seibo. Solicitamos al Honorable Ayuntamiento Municipal de El Seibo, que se le conceda el contrato de arrendamiento a la señora **WILFINA BRENDA MERCEDES GROSS**, quien tiene una mejora, ubicada en la calle Arzobispo Nouel No. 47, Sector El Retiro, frente a la escuela Manuela Diez Jiménez, con medida ratificadas de **(6.44 mts)** de frente por **(17.45 mts)** de fondo, es decir, con una extensión superficial de **(112.37 mts²)**, con sus colindantes **Al Norte:** calle Arzobispo Nouel (frente a la escuela Manuela Diez Jiménez); **Al Sur:** Dilcia (Anselmo); **Al Este:** calle arzobispo Nouel y **Al Oeste:** Genoveva. **Anexos: recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, carta de solicitud, copias de cédulas, declaración jurada de mejora, registro de conservaduría e hipoteca, poder especial, acto de alguacil letrado.**

El Alcalde pide la palabra y dice, excúsame, que se haga constar en acta que esta observado el contrato de arrendamiento de Sebastián Ernesto Mercedes Ruiz, hasta es decir, no se va a leer aquí en sesión esta observado, porque tiene que regularizar, una situación con relación a ese contrato, ese es el número tres (3) Sebastián Ernesto



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



Mercedes Ruiz, asunto de procedimiento que entienda, la observación la hago yo directamente, paso por la comisión de catastro, pero yo hago una observación con relación aquí a lo de Sebastián, la cantidad de metros.

Resulta y es bueno que conste en acta eso, está grabando ¡no!, dentro de los procedimientos ahí hay una diferencia de metros que no corresponde a lo que establece el contrato de arrendamiento, en lo que se regulariza eso en la próxima sesión que se conozca, me doy a entender.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, perfecto.

El Alcalde pide la palabra y dice, perfecto, ese esta observado, seguimos.

4-LUZ DIVINA HERRERA MERCEDES y SANTO MIGUEL MOTA, dominicanos, mayores de edad, soltero, portadora de la cédulas de identidades y electorales **No. 025-0033243-8 y 026-0061271-3**, domiciliados y residentes en la calle Orlando Mazara No.35, sector Mirador del Sur de esta ciudad de El Seibo; Solicitamos al Honorable Ayuntamiento Municipal y miembros del Consejo de Regidores de esta provincia del Seibo, el **TRASPASO DEL ARRENDAMIENTO DEL CONTRATO NO. 65/2019**, a nombre de **MARIA ALTAGRACIA MERCEDES MOTA**, solar ubicado en la Calle Orlando Mazara No.35, sector Mirador del Sur, con medida ratificada de **(11.20 Mts)** metros de frente por **(19.90 Mts)** metros de fondo, es decir, una extensión superficial de **(222.88 Mts²)**, con sus colindantes **Al Norte:** Gregorio Solano; **Al Sur:** Angélica Peguero; **Al Este:** Su Fondo Calle Orlando Mazara. **Anexos: recibo de pago de solicitud de traspaso, recibos, certificación de descuento, carta de solicitud de traspaso, copias de cédulas, contrato de arrendamiento original, acta autentica de donación entre vivos, declaración jurada de mejora.**

El Alcalde pide la palabra y dice, hay una observación también con ese con Paula Chalas de Romero tiene que ver con la diferencia de metro también que están especificada y también esta observada hasta que regularice su estatus con relación a ese proceso esta observado aquí está el expediente después lo vamos a conocer cuando regularice eso, recuerden que aquí y quiero hacer un paréntesis que conté en acta y yo me cuido en eso.

La comisión tarda semana y semana revisando los contratos, verdad, y yo me tomo mi tiempo en este caso me acosté de madrugada haciéndolo y quiero hacer las observaciones, porque aquí vienen gente por un centímetro o una décima de decímetro de metro cuadro por un problema de conflicto y lo conflicto entonces van a recaer en el ayuntamiento, por eso yo estoy haciendo las observaciones de la diferencia de metro, porque hemos tenido ya evidencia del pasado.

Gracias a Dios, nos hemos cuidado la gestión de nosotros con eso, para no enfrentar un vecinos por un pedacito de tierra y eso tiene que ser especificado, porque si en el acto de venta y el contrato de arrendamiento dice que son 10 metros, después en la solicitud no puede aparecer 20 metros, ni un metro de más, no sé si me doy a entender.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, y cuando se presenta la solicitud, no a ido catastro hacerle la medición.

El Alcalde contesta, si, lo que pasa es que, es en los documento si hay metros de más él tiene que solicitar la compra de esos metros de más al ayuntamiento, para redactarlo, no sé si me doy a entender.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, sí, hay algo que no entiendo, si catastro va y mide, no debe de haber un error deben estar los metros que dice el contrato, que dice en sus documentos o los que dice que solicita la persona.

El Alcalde contesta, cuando el catastro va y mide encuentra metros de más, entiende, entonces la persona si quiere esos metros que tiene dentro de ese solar, quiere que sean parte del contrato, debe de venir al ayuntamiento y hacer una solicitud de anexión de esos metros, solicitarle al ayuntamiento y pagar por eso.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, si, sino le corresponde a otra persona.

El Alcalde dice, si, exactamente y eso es lo que estamos haciendo, usted tiene toda la razón.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, él quiere decir algo deje que se exprese.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) pide la palabra y dice, con respecto a Paula Chalas De Romero, yo descendí y tome las medidas, incluso notamos la diferencia de medida y le hicimos la observación a nuestro presidente Alex y el secretario del concejo tiene conocimiento de que él está informado y se regularizo, incluso puso en sus documentos, la observación de que se está anexando los metros al igual que el otro también, pero ya simplemente yo cumplo con dar las informaciones ya ustedes como concejo tomen la decisión dé que se apruebe o no.

El Alcalde dice, excúseme, es que no puede decir, yo estoy añadiendo ese terreno, después vemos ese, porque está observado. Continuemos, pero es una llamada para que sea de conocimiento de ustedes, eso no es nada en contra de Paula y del Sr. Mercedes Ruiz, sino para que se regularicen, eso es para que después no vengan aquí la gente al ayuntamiento a crear un conflicto, eso es un asunto de forma no de fondo, pero también puede ser de fondo cuando no se regulariza, me doy a entender.

Aquí también tiene una observación Ana María, que es con el tema del recibo de pago de atraso que no está aquí presente, entonces, ese esta observado mientras tanto hasta que se regularice eso, ustedes recuerdan que aquí hemos tenido situaciones con los recibo verdad, entonces, ese esta observado que pase a otro, que consté en acta observado Paula Chalas Romero y Ana María Herrera Jiménez, hasta que regularice la situación.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) continúa con la lectura de las solicitudes de solares.

7-NEVERLAND BIENVENIDO MAZARA RODRIGUEZ, dominicano, mayor edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 025-0039273-9, domiciliado y residente en la calle Juan E. Jiménez, sector Ginandiana de esta ciudad de El Seibo; Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal el contrato arrendamiento de un solar que adquiriré mediante acto de venta, ubicado en el sector El Rincón de esta Ciudad del Seibo, con medida ratificada (06.80mts) metros de frente por (17.70 mts) metros de fondo, decir, una extensión superficial de (120.36mts²), con sus colindantes **Al Norte:** Profesora Sobeida; **Al Sur:** Solar S/N; **Al Este:** Su frente calle Fray Luis Oregui y al **Oeste:** Su fondo Cementerio Municipal. **Anexos: recibo de pago, recibos, certificación, carta de**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



solicitud de traspaso, copias de cédulas, registro de conservaduría e hipoteca, acto de venta bajo firma privada, contrato de arrendamiento del solar.

8-MARIA EVELIN CASTRO UBIERA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral **No.025-0045782-1**, domiciliada y residente en la calle: Quince No.15 del sector: Ginandiana, de esta ciudad de El Seibo; Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal de El Seibo, el Arrendamiento de un solar, en la calle Quince No.15 del sector: Ginandiana, que ocupo de manera pacífica e interrumpida, con medida de **(8.30 mts)** de frente por **(9.20 mts)** de fondo, con una extensión superficial de **(78.2 Mt²)**, con sus colindantes **Al Norte:** Lorenza Ubiera Mercedes; **Al Sur:** Callejón Los Cocos; **Al Este:** Su Frente a la Calle Quince y al **Oeste:** Tito Cotes Mota. **Anexos:** recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, certificación de descuentos, copia de cedula, carta de solicitud, compulsas notarial, declaración jurada de mejora, registro de conservaduría e hipoteca, letrado, acto de alguacil.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, un momento la que sigue es **Hilaria Silvestre Sabino**, ¿ese lo sacaron también?

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) dice, estamos en el ocho.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, lo que pasa es, que no está en negrita el nombre.

El Lic. Yan Carlos Nuñez Zorrilla (Encargado del Depto. Catastro) continúa con la lectura de las solicitudes de solares.

9-HILARIA SILVESTRE SABINO, dominicana, mayor edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral **No. 025-0002689-9**, domiciliada y residente en la calle Aruba No.02, sector Las Quinientas (500^{tas}) de esta ciudad de El Seibo; Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal el contrato de arrendamiento de un solar que adquirí mediante acto de venta, ubicado en el sector de Vista Hermosa de esta Ciudad del Seibo, con medida ratificada **(11.15 mts)** metros de frente por **(18.5 mts)** metros de fondo, decir, una extensión superficial de **(206.27 mts²)**, con sus colindantes **Al Norte** Calle en Proyecto; **Al Sur:** Santo Scroggins; **Al Este:** Patricia Heredia M. Mejía **al Oeste:** Daniel M. Severino. **Anexos:** recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, certificación de descuento, carta de solicitud, copia de cédulas, recibo de bienes nacionales, acto de venta, registro de conservaduría e hipoteca, compulsas notarial, acto de alguacil, letrado.

10-JUAN FRANCISCO MANUEL MORENO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral **No.025-0039082-4**, domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 22, sector Independencia de esta ciudad de El Seibo; por medio de la presente tengo a bien solicitar de manera muy respetuosa al Honorable Ayuntamiento Municipal de El Seibo, el arrendamiento de un solar propiedad del ayuntamiento municipal ubicado en el sector **San Martin**, de esta ciudad, con medida ratificada de dieciocho metros **(18 mts)** de frente por once punto cuarenta **(11.40 mts)** metros de fondo, es decir, una extensión superficial de doscientos cinco punto cuarenta **(205.40 mts²)** metros cuadrados con sus colindantes **Al Norte:** Local Comercial; **Al Sur:** Una Tal Hundina; **Al Este:** Su Frente Calle S/N y **Al Oeste:** Río Soco. **Anexos:** recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, carta de solicitud, copia de



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



cédula, declaración jurada de ~~me como parte de~~ **registro de conservaduría e hipoteca, acto de alguacil.**

El **Alcalde** pide la palabra y dice, excúseme, una observación, en los expediente señores, si aquí está el No. 9 que es Hilaria Silvestre Sabino y Juan Francisco Manuel Moreno De La Cruz, aquí no puede estar que uno es el trece (13) y otro es (12), hay una dicotomía en la numeración, eso es de forma, pero tenemos que ir regularizando las cosas, por ejemplo Neverland Bienvenido Mazara aquí es el No.4 y aquí tiene el No.7, entonces, no es posible, tenemos que mantener una alineación, una coherencia numérica o secuencial, no puede estar aquí encabezando un expediente el No. 4 y aquí el No. 12, que cuando vayan a buscar en esa acta que se está grabando no va haber concordancia, porque el número 4 que está citando a Neverland o en este caso a Hilaria Silvestre Sabino o aquí a Juan Francisco, no concuerda con lo que tiene que encabezar el expediente, no sé si me doy a entender.

Excúseme, el orden secuencial debe tener el mismo aquí, para que usted lo entienda, independientemente de que se deposite o cuando se depositó, en este orden que es la hoja ya que viene aquí al concejo, ya que paso por el departamento de la comisión de catastro que lo vio el concejo de regidores, que lo viste tú y que lo vi yo, se supone en ese mismo orden que debe estar aquí, tiene que tenerlo aquí, me doy a entender, porque no concuerda no hay orden secuencial, cuando vengan aquí a buscar esa acta y busquen el número 12 que dice María Evelin aquí esta con el número, con otro un número que no es ese, no sé si me doy a entender, tiene que tener el mismo orden, la misma secuencia aquí entre los otros expediente y en esto, me doy a entender, ya perfecto, continúe.

11-CARMEN DILIA DE LA CRUZ, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identidad y electoral **No. 023-0056015-4**, con domicilio y residencia en la Avenida Manuela Diez Jiménez casa 13, piso 1, apto. 102, sector Hermanos Otto Duverge en esta del Seibo, por medio de la presente tengo a bien solicitar, muy respetuosamente, se me expida un contrato de arrendamiento que ampare un solar, propiedad del municipio de el Seibo, ubicado en la calle proyecto S/N en el sector Vista Hermosa de esta ciudad del Seibo, con área de siete punto setenta (**7.70 mts**) metros de frente por doce punto ochenta (**12.80 mts**) metros de fondo, o sea, una extensión superficial de noventa y ocho punto cincuenta y seis (**98.56mts²**) metros cuadrados y se encuentra en el lugar de las siguientes colindancias: **Al Norte:** Tito; **Al Sur:** su frente a la calle proyecto; **Al Este:** Ada Luisa Mota y **Al Oeste:** Aida Mayreni Ascencio Mota, el que ocupa por espacio de ocho (08) años, en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida, siendo reconocida en el lugar como su dueña legítima del mismo, con su mejora consistente en una casa de blocks, techada de concreto, pisos de cemento, con dos habitaciones, un baño y galería. **Anexos: recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, certificación de descuento, carta de solicitud, copias de cédulas, compulsas notarial, acto de alguacil.**

12- ADA ESTHER ALTAGRACIA FEBLES DÍAZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral **No. 025-0023844-5**, domiciliada y residente en la calle Leidy Santana, No. 32, Sector Mirador Sur de esta ciudad de El Seibo, por medio de la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente que me sea **TRASPASADO EL CONTRATO NO. 013/83**, con las siguientes colindancias **Al Norte:** Su Fondo **Al Sur:** Su frente a la calle en proyecto **Al Este:** Pura Castro y **al Oeste:** Julio Sergio Zorrilla. **Anexos: recibo de pago de solicitud de traspaso, recibo de impuestos, carta de solicitud de traspaso, acta de defunción, contrato de cesión de derechos, registro de conservaduría e hipoteca, copias de cédulas, contrato de arrendamiento original.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



13- CATALINO LÓPEZ SOLIMÓN, por esta medio le envió un cordial saludo y un poderoso Dios les bendiga a ustedes y a los suyos y aprovecho, para solicitar respetuosamente un nuevo contrato de arrendamiento del solar ubicado en la calle respaldo 27 de febrero del Sector Capotillo con las siguientes colindancias **Al Norte:** Tabita; **Al Sur:** Propiedad del municipio; **Al Este:** El Rio Seibo y al **Oeste:** Su frente calle respaldo 27 de febrero de esta Ciudad de El Seibo. **Anexos: recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, certificación de descuento, carta de solicitud, acta de matrimonio, copias de cédulas, compulsas notarial, letrado.**

14- BERNARDINA CONSTANZO NARANJO DE RAMOS, dominicana, mayor de edad, casada, quehaceres Domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0002827-5**, domiciliado y residente en esta ciudad de El Seibo, calle Simón Bolívar No. 24, sector Los Cajuales, por medio de la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente; se me expida a mi nombre un **TRASPASO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 140/2003**, solar ubicado en la calle Simón Bolívar No. 24 Los Cajuales, El Seibo, el cual tiene un área de diez (**10 mts**) metros de frente por veinte (**20 mts**) metros de fondo, es decir, con una extensión de cientos treinta y un (**200.mts²**) metros cuadrados, en el lugar de las siguientes colindancias: **AL Norte:** Pro. De María Mercedes, **Al Sur:** Prop. Del Sr. Piro Moreno; **Al Este:** Calle Simón Bolívar y **Al Oeste:** Eulalia Mercedes. **Anexos: recibo de pago, recibos, carta de solicitud de traspaso, copias de cédulas, acta de matrimonio, acto de venta bajo firma privada, registro de conservaduría e hipoteca, contrato de arrendamiento del solar.**

15- ROSA RUIZ GUERRERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0042450-8**, domiciliada y residente en esta ciudad de El Seibo, por medio de la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente, se me expida un contrato de arrendamiento que ampare un solar con medidas lineales de nueve punto cincuenta (**9.50 mts**) metros de frente, por dieciséis punto veinte (**16.20 mts**) metros de fondo, es decir, con una extensión superficial de cientos cincuenta y tres punto nueve (**153.9 mts²**) metros cuadrados, y sus mejoras consistentes en una casa construida de block, techada de zinc, piso de cemento, la cual consta con dos habitaciones, sala-comedor corrido, cocina y un baño, ubicado en la calle Francisco Bobadilla, casa No. 6 parte atrás, sector La Manicera de esta ciudad del Seibo. En el lugar de las siguientes colindancias: **Al Norte:** Mireya guerrero; **Al Sur y Al Oeste:** Marisol Mercedes Ruíz y **Al Este:** Yaneiry Zorrilla Mota. **Anexos: recibo de pago de solicitud de nuevo contrato, copias de cédulas, carta de solicitud, declaración jurada de mejora, registro de conservaduría e hipoteca, compulsas notarial, letrado, acto de alguacil.**

16-FRANKLIN ELÍAS CASTRO UBIERA, dominicano, mayor edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. **025-0037907-4**, domiciliado y residente en la Av. República de Colombia Apto. 201, Sector Arroyo Hondo; Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal el traspaso del contrato de arrendamiento **No.55/2010** sector Las Quinientas (500^{tas}) con las siguientes medidas doce (**12mts**) metros de frente por veintisiete (**27mts**) metros de fondo, es decir, una extensión superficial de (**324**), con sus colindantes **Al Norte:** Cesar Tavaréz; **Al Sur:** Señora Nena; **Al Este:** su fondo **Oeste:** Frente a la calle Clodomiro Santin. **Anexos: recibos de pagos, carta de solicitud de traspaso, copias de cédulas, acto de venta bajo firma privada, registro de conservaduría e hipoteca, contrato de arrendamiento del solar.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



17- MIGUEL ANTONIO MOTA, TOLENTINO, dominicano, Mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. **025-0024998-8**, solicito al Honorable Ayuntamiento y al Concejo de Regidores, me sea **TRASPASADO EL CONTRATO No. 71/2024** con las siguientes medidas catorce (**14 mts**) metros de frente y veinte ocho punto treinta (**28.30 mts**) metros con una extensión superficial trescientos noventa y seis punto veinte (**396.20 mts**) metros con las siguientes colindancias **Al Norte:** Calle Marcos Evangelista; **Al Sur:** Daysi Paulino; **Al Este:** Ing. Mariel Mejía y **Al Oeste:** Su frente Calle Aruba. **Anexos: recibo de pago de solicitud de traspaso, certificación de descuento, carta de solicitud de traspaso, copias de cédulas, acto de venta, registro de conservaduría e hipoteca, copias de cédulas, contrato de arrendamiento original.**

18-JESUS SOLIVER MERCEDES, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. **025-0032991-3**, domiciliado y residente en la calle Fray Luis Oregui de esta ciudad de El Seibo, Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal Del Seibo, un nuevo contrato de arrendamiento, de un solar el cual ocupo por más de diez (10) años, de manera pacífica e ininterrumpida a título de propietario, ubicado en la calle Camila Pérez del sector Los Multis de esta ciudad del Seibo, con la siguientes medidas de once punto cuarenta (**11.40 mts**) de frente por (**20 mts**) de fondo, es decir, con una extensión superficial de Doscientos Veintiocho (**228 mts²**) metros cuadrados, con la siguientes colindancias **Al Norte:** Parqueo de la Funeraria Municipal; **Al Sur:** Señor Benyi; **Al Este:** Su Frente a la calle Camila Pérez y **Al Oeste:** Su Fondo Profesor Francisco Beras. **Anexos: recibo de pago, certificación de descuento, carta de solicitud, compulsa notarial, acto de posesión de mejora, registro de conservaduría e hipoteca, acto de alguacil, copia de cedula, fotos de letreros.**

19-ANA SILVIA HERRERA JIMENEZ., dominicana, mayor de edad, soltera, Lic. Humanidades, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0033141-4**, domiciliada y residente en la calle Rubén Darío casa No. 5, sector Cañada Francisca Municipio El Seibo. Le solicita los siguiente; Único: Al Honorable Ayuntamiento y su Concejo de Regidores, un contrato de arrendamiento, ya que tengo más de 15 años poseyendo dicha mejora, la cual se encuentra ubicado en la calle principal del sector Villa Chubasco El Retiro, con una medida de ocho punto cincuenta y cuatro (**8.54 mts**) de frente y veinticinco punto cincuenta (**25.50 mts**) metros de fondo, con una extensión superficial de doscientos diecisiete punto setenta y siete (**217.77 mts²**) metros cuadrados; con las siguiente colindancias **Al Norte:** S/N; **Al Sur:** Maritza Virginia Carela; **Al Este:** Rio soco y **Al Oeste:** Calle principal. **Anexos: recibos de pagos, carta de solicitud, copia de cédula, declaración de mejora y posesión, acto de alguacil, fotos de letreros.**

20-DEVORA CORDONES DE MERCEDES, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0045693-0**, con domicilio y residencia detrás de la Barrera, casa S/N, Hermanos Duverge de esta Ciudad del Seibo, solicitar un nuevo contrato del solar ubicado en el sector vista hermosa, con una medida de once punto quince metros de frente (**11.15 mts**) y treinta y tres metros de fondo (**33 mts**), es decir, una medida superficial de trescientos sesenta y siete punto noventa y cinco metros cuadrados (**67.95 mts²**), con las siguientes colindancias: **Al Norte:** Dueño Desconocido; **Al Sur:** Maribel; **Al Este:** La Calle En Proyecto y **Al Oeste:** Cañada. **Anexos: recibos de pagos, carta de solicitud, copias de cédulas, acto de venta bajo firma privada, registro de conservaduría e hipoteca, declaración de mejora y posesión, registro de conservaduría e hipoteca, acto de alguacil, fotos de letreros.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



21-JELFRIN SANTIAGO STERIS, JORJAN JORDANA, MEJIA MATOS, dominicanos, mayores de edad, unidos en unión libre, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. **025-0046248-2** y **025-0050877-1**, domiciliados y residentes en la calle respaldo 26 febrero Los Cajules de esta Ciudad de El Seibo; solicitamos a este Honorable Ayuntamiento Municipal y miembros del Concejo de Regidores de esta provincia de El Seibo, el **TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO.85-2018** a nombre del señor **Jorge Mejía Concepción**, con cédula de identidad y electoral No. **025-0025367-5**, un apartamento de tres (03) dormitorios, sala, cocina, galería, balcón y dos baños, en el segundo nivel dentro del solar propiedad del municipio de el Seibo, amparado en el contrato de arrendamiento No.85-2018, de fecha 09 de noviembre del año 2018, con medida ratificada de once (**11 Mts**) metros de frente por diecinueve (**19 mts**) de largo, es decir, con una extensión superficial de doscientos nueve (**209 mts²**) metros cuadrados, con sus colindancias **Al Norte:** su fondo; **Al Sur:** frente a la calle Respaldo 26; **Al Este:** Gertrudis Nova y **Al Oeste:** Sra. Mesina; el cual compre al señor Jorge Mejía Concepción, con cédula de identidad y electoral No. **025- 0025367-5**, mediante Acto de Venta de fecha Dos (02) del mes de marzo año (2022). Notarizada por la Dra. Celestina Valdez Nuñez abogada Notario Público, de los del número para el Municipio de El Seibo, Matricula No.7658, con estudio profesional abierto en la casa No.52, calle 26 de febrero del sector Independencia de Esta ciudad de El Seibo. **Anexos: recibos de pagos, carta de solicitud, contrato de arrendamiento original, copias de cédulas, acto de ventas, registro de conservaduría e hipoteca.**

22-MIGUELINA CARIDAD VALDEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0000388-0**, **JUAN ALFREDO VALDEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral No. **025-0003158-4** y **JUANA YSABEL VALDEZ DE PEGUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0003159-2**, domiciliado y residentes en esta ciudad de El Seibo. Solicito al Honorable Ayuntamiento Municipal del Seibo, ubicado en la calle Libertad del Sector Los Cajules, con medida ratificada de ocho punto setenta (**8.70 mts**) metros de frente por veintitrés punto cuarenta (**23.40 mts**) metros de fondo, es decir, una extensión superficial de doscientos tres punto cincuenta y ocho (**203.58 mts²**) metros cuadrados, con sus colindantes **Al Norte:** Su frente Calle Libertad; **Al Sur:** Su Fondo; **Al Este:** Celeste Reyna y **Al Oeste:** Familia Tapia. **Anexos: recibos de pagos, certificación de descuentos, carta de solicitud, declaración jurada de mejora, registro de conservaduría e hipoteca, acto de alguacil, fotos de letreros.**

23- JACQUELIN MERCEDES MERCEDES, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **025-0035836-7**, domiciliada y residente en la calle Hermanos Mercedes No. 37, sector Los Hoyitos de la ciudad de el Seibo, solicito el **TRASPASO DEL SOLAR NO. 206/2022**, de fecha 28 de marzo del año 2022, el cual tiene ocho (**8**) metros y cuarenta y tres (**43**) decímetros de frente por veinticuatro (**24**) metros y treinta y ocho (**38**) decímetros de fondo, o sea, con una extensión superficial de doscientos veinticinco (**225**) metros y cincuenta y dos (**52²**) decímetros cuadrados, con los linderos actuales; **Al Norte:** Su Fondo; **Al Sur:** Su Frente; **Al Este:** Fidelina Hernández y **Al Oeste:** Martina Marte. **Anexos: recibos de pago, certificaciones de descuento, carta de solicitud, copias de cédulas, contrato de arrendamiento original, acto de venta bajo firma privada, registro de conservaduría e hipoteca, poder legal.**

El alcalde usa la palabra y dice, entonces antes de someter, queda observado e incluido para una próxima sesión hasta que regularicen su estatus, Sebastián Ernesto Mercedes

📍 Avenida Manuela Díez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo

📞 (829) 745-1288 ✉️ alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com 🌐 [alcaldiasantacruzdeelseibo](https://www.facebook.com/alcaldiasantacruzdeelseibo)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



Luisa, Paula Chalas de Romero y ~~Asomados para de n.~~ María Paez de Solano, con tema de procedimiento administrativo y es importante que se haga constar en acta.

Segundo la comisión de catastro, porque aquí estamos aprendiendo todos los días, cada vez que revisen un contrato vamos hacer una hoja de control como esta, por ejemplo, aquí firmo Hamlet Severino, Juan Gabriel devora Casanova y Rodney Jiménez en esa fecha, se hace una hoja, para no ponerlo en el expediente, no sé si me doy a entender, hoja de control revisado por, así mismo una hoja de control.

Otra cosa, esto que usted me envía a mí, tiene que estar firmado por usted, y firmado por mi después que yo lo reviso.

El Lic. Yan Carlos Núñez dice, está adelante firmado y sellado, con fecha y hora.

El Alcalde continúa diciendo, no, no, no, escúchame, este expediente con todo los contratos.

El Lic. Yan Carlos Núñez dice, o sea, hoja por hoja.

El alcalde dice, no hoja por hoja no, al final de los contratos, porque así es como se hace siempre, tiene que tener la firma aquí del encargado de catastro y la mía, de que revisamos esto, y que conste en acta que en el nuevo que tú vas hacer ahora, tienes que excluir los tres que mencionamos, porque no pueden aparecer como que se conocieron sino se conocieron, me doy a entender.

Eso se está haciendo aquí ahora mismo, porque me entregaron esto a mi ayer a las 10:00 A.M, las observaciones yo siempre las hago en privado, ya sea con la comisión de catastro o con el catastro, pero si me entregan tarde esto tengo que hacerlo aquí en pos en la sesión, porque repito cuando venga un proceso en contra del ayuntamiento quien figura en la firma es el síndico y a quienes someten y judicializan es al síndico, entonces, yo tengo que buscar la forma de que todos nosotros sigamos aprendiendo de estos procesos y cuidarnos, me doy a entender.

Y por último, cuando alguien representa al señor Ramón Emilio Mercedes Mercedes, "Cristian puertas y ventanas", no puede poner el nombre de quien lo representa, porque va aparecer, por ejemplo, aquí aparece Dario Cordero Rincón, es el abogado que representa a la Sra. Wilfina Brenda Mercedes, no puede aparecer Dario Cordero Rincón acá, porque Dario no es el titular del contrato de arrendamiento es Wilfina Brenda Mercedes Gross, entonces él puede aparecer que representa para hacer los procedimientos, pero no puede aparecer como si estuviera conociendo un contrato, me doy a entender, porque al final el nombre que está apareciendo aquí es Dario Cordero Rincón no es Wilfina Brenda Mercedes Gross, que se está haciendo constar en acta aquí y de quien se pone es el nombre de quien encabeza el contrato de arrendamiento, la titularidad, no el abogado que lo representa, me doy a entender, entonces, es cuanto señores.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, de igual forma cuando se va a elaborar esta parte, hay que averiguar bien los nombres de los colindantes, eso lo hemos corregido con todos los catastro que han pasado, por ejemplo en el contrato No. 3, aparece como.

El Lic. Yan Carlos Núñez dice, no va el tres (3).

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, sí, pero okey, quería hacer la corrección para cuando lo sometan, al oeste pelao el mecánico, ese señor se supone que tiene un nombre y un apellido, y que legalmente pelao el mecánico no es nadie, entonces,



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922



deben investigar el nombre de esa persona y colocarlo correctamente, de igual forma las colindancias en el caso del No. 4 le falta la colindancia que queda al oeste, tenemos cuatro limites norte, sur, este y oeste, en este caso, está al norte Gregorio Solano, al sur Angelita Peguero y al este su fondo calle Orlando Mazara y hay quedado, no tiene quien le queda al oeste, son tonterías, pero que cuando se trata de un documento que alguien solicita debe estar correctamente verificado y elaborado.

Y otra cosa, a la hora de elaborarlo, este documento que usted nos entrega para verificar que tenga el mismo formato sería más fácil para nosotros, porque por ejemplo en algunos casos los nombres no están en negritas y algunos si están en negrita, de igual forma las colindancias en algunos si y en otros no, si tiene el mismo formato, pues es más fácil para uno identificar, es cuánto.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, si alguno quiere agregar algo, entonces vamos a leer ahora los nombre de los contratos que van a ser conocidos.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, otra cosa que se me había quedado, en algunos casos dice nombre desconocido en las colindancias, que también debe de hacerse una investigación más exhaustiva, al norte nombre desconocido, eso no me dice nada, tiene que tener, si hay un solar hay que investigar a quien le corresponde.

El Sr. Presidente dice, tome nota Yan Carlos. Entonces vamos a leer los contratos que van a ser desconocidos.

Wilfina Brenda Mercedes Gross, eso lo trajo Dario, que en realidad ella es, lo que pasa es que el encabezado está mal, Luz Divina Herrera Mercedes y Santo Miguel Mota.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano dice, deja que el alcalde venga, porque el saco algunos y cualquier cosa él vaya.

El Alcalde usa la palabra y dice, recuérdense que hay que hacer un listado igual que este con la firma suya.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, los nombre de los contratos que van a ser aprobados.

- Francisco Ernesto Rijo de Beras.
- Wilfina Brenda Mercedes Gross.
- Luz Divina Herrera Mercedes y Santo Miguel Mota.
- Paula Chalas de Romero.
- Ana María Peguero de Solano.
- Neverland Bienvenido Rodríguez.
- María Evelin Castro Ubiera.
- Hilaria Silvestre Sabino.
- Juan Francisco Manuel Moreno de la Cruz.
- Carmen Dilia de la Cruz.
- Ada Esther Altagracia Febles Díaz.
- Catalino López Solimán.
- Bernardina Constanzo Naranjo de Ramos.
- Rosa Ruiz Guerrero.
- Franklin Elías Castro Ubiera.
- Miguel Antonio Mota Tolentino.
- Jesús Soliver Mercedes.
- Ana Silvia Herrera Jiménez.
- Devora Cordones de Mercedes.
- Jelfrin Santiago Sterling y Jordania Mejía Matos.
- Miguelina Caridad Valdez.
- Jacqueline Mercedes Mercedes.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



El Sr. Presidente continua con la palabra y dice, entonces, vamos a someter, levanten sus manos los que estén de acuerdo, **seis de seis (6/6)**. Aprobado, con la excusa de los regidores Dra. Dinorah Altagracia García Acosta, Lic. Rodney Estiwal Jiménez Herrera y el Sr. Daniel Mercedes Mejía.

Punto No. 5. Solicitud de compra de equipo (2 camiones compactadores Mitsubishi Fuso), y declaración de urgencia del municipio. Solicitante alcalde municipal, Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice si los colegas quieren decir algo, quieren expresar algo

El Alcalde pide la palabra y dice, déjenme decirles algo, miren porque estamos solicitando la compra de dos camiones compactadores Mitsubishi Fuso 2025, por la sencilla razón, nosotros compramos un camión gracias a Dios y a la liga municipal dominicana, por la inversión que ella hizo, con ese camión es que están limpiando, Mirador Sur, Ginandiana, Loma de los Chivos, Colinas Don Guillermo, Canta Maco y la mitad de la avenida, ese solo camión, ese camión simplemente hubo que hacerle su cambio de aceite y de filtro, hay un ahorro de combustible, ese camión se le hecha combustible una vez en la semana y dura 7 días trabajando, pero no solamente eso, los camiones que compramos con la misma recomendación de la liga, que la liga tuvo que aceptarlo públicamente el presidente, compramos camiones usados, y están en contra de eso, ahora mismo todos los camiones usados que compramos en la gestión mía pasada lamentablemente están allí, que fueron camiones compactadores MAC, el de 25 yarda, están todos allí, con procesos de mecánico que no hay forma quien le entre.

Miren, quien les habla, ha gastado de manera personal arreglando camiones porque no había recursos, pero aquí el ayuntamiento tuvo que pagar, más de Quinientos Mil (RD \$ 500,00.00) pesos en arreglo de dos camiones y están dañados los camiones, se le pusieron los scanner, se hizo el proceso correspondiente y tenemos un cementerio de camiones todos con problemas porque compramos camiones usados, que fue la recomendación que dio la liga para esos camiones, y nosotros lo hicimos, no solamente yo Amado de Hato Mayor está pasando lo mismo, Eduardo Kery Metivier en La Romana, Kikilo en Villa Hermosa, todos los alcaldes del país que compramos camiones usados están arrumbados en la parte de atrás ¿por qué?, porque esos camiones vinieron de Estados Unidos o de donde vinieron, y vinieron usados y aquí se usaron y al tiempo están con problemas mecánicos, que si nos ponemos a arreglar los nueve (9) camiones que están parados allá, vamos a gastar cantidades millonarias, que los podemos ir arreglando al paso, pero nosotros vamos a tener un gasto de combustible por ejemplo, hay un camión ahí de los viejos de esos compactadores que no compramos nosotros que lo encontramos aquí que coge 50 galones de gasoil, señores, y ya en tres días no tiene un gotito de gasoil y le pusimos un candado para eso, un camión de los compactadores grandes MAC de los más viejos del 2004, el consumo de esos camiones es mucho mucho más grande.

Nosotros estamos solicitando la compra de estos camiones, a través de un préstamo que se le va a descontar mensualmente al ayuntamiento por cuotas, durante nuestra gestión para comprar dos camiones nuevos Mitsubishi Fuso que han dado la talla, nosotros primero compramos dos 2023, que no son compactadores, pero son camiones volteo, que los tenemos recogiendo basura y ahora este que acabamos de comprar Mitsubishi Fuso, pero volteo, digo compactador está dando los resultados señores, en el consumo de combustible sin problema de mecánico, mantenimiento, yo quiero que ustedes vean como Jesús Guerrero mantiene ese camión, entonces es un tema de ahorro al patrimonio público y también a los gastos que genera el patio del ayuntamiento.

📍 Avenida Manuela Díez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo

📞 (829) 745-1288 ✉️ alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com 🌐 [alcaldiasantacruzdeelseibo](https://www.facebook.com/alcaldiasantacruzdeelseibo)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Con esta solicitud que estamos haciendo y que está dentro del presupuesto que ustedes aprobaron esa solicitud, para ser descontada mensualmente, hasta que paguemos los dos camiones, es decir, aquí no vamos a hacer una reestimación presupuestaria, es decir, eso está contemplado que después que nosotros sometamos esto que ustedes lo aprueben, eso se lo descuenten automáticamente al ayuntamiento mensual, el pago de esos dos camiones, no vamos a tener que gastar esa cantidad de dinero, al cash, no sé si me doy a entender.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice ¿es a través de un préstamo o es que se van a comprar los camiones y se van a ir pagando despacio mensual? Esa parte no la entendí.

El Alcalde pide la palabra y dice, prácticamente es lo mismo.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice no, no es lo mismo, una cosa es el préstamo y otra cosa es sacar el vehículo y pagarlo, como yo pago mi guagua.

El Alcalde pide la palabra y dice sí, porque al final es como si fuera un préstamo, porque le ponen la condición a usted de pago usted firma, usted compro su guagua y usted paga mensual y es un préstamo que le hicieron porque le entregaron el vehículo, no sé si me doy a entender, y usted le van a ir descontando mensualmente de su sueldo o de la cuota que usted lleva al final es un préstamo hasta que usted pague, porque no le van a dar la matricula original hasta que usted no pague, no sé si me doy a entender, es prácticamente un préstamo nos lo van a descontar mensual, pero nos van a entregar el vehículo para que podamos recoger la basura.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice si, se va a hacer directamente a la compañía o el préstamo se le va a hacer a otro.

El Alcalde pide la palabra y dice, es a través de una cooperativa, porque la compañía no entrega esos camiones, si la cooperativa por ejemplo, es como ustedes los maestros, ustedes tienen una cooperativa y usted como maestro, y que paso señores yo tengo calor, mire esto esta fuerte esta cuestión aquí, porque aquí hemos aumentado la cantidad de gente que habíamos que eran tres (3) y ahora mira el grupo que hay, entonces, la cooperativa suya que no sé cómo se llama la cooperativa de los maestros, esa cooperativa les da a ustedes por ejemplo el inmueble si es una nevera, si es lo que corresponda, entonces mensualmente se le va descontando ese dinero, por eso les digo a ustedes que al final es como un préstamo, aquí todos hemos cogido préstamo y saben lo que significa eso.

El Sr. Presiente hace uso de la palabra y dice, ¿alguna otra pregunta?

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice yo lo que pienso es que honestamente no solo un camión, aquí debería de comprarse, de invertirse mucho más en ese tipo de vehículo, porque hay quejas de la gente o también están pasando una vez a la semana donde pasaban dos, y sabemos que uno le dice es que los vehículos están dañados, se están arreglando.

El Sr. Presiente toma la palabra y dice, es que hay situaciones con el parque vehicular por eso son dos camiones que se van a comprar.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



El Alcalde pide la palabra y dice, y lo importante es que esos camiones Mitsubishi fuso 2023, los dos volteítos y ese, y el otro grande están trabajando, oigan esto mañana tarde y noche, no se están parando.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, y los sábados también, los sábados han pasado por mi casa.

El Alcalde pide la palabra y pide la palabra y dice, todos los días, todos los días Mirian y van los sábados en la tarde a Las Cuchillas, a Magarín y Al Cuey también a recoger basura.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, ¿y a los empleados se les está retribuyendo que están trabajando fuera de su horario?

El Alcalde pide la palabra y pide la palabra y dice, esa es otra cosa, Leo Francis quien les habla, le consigue funditas y, por ejemplo, de vez en cuando les doy, si yo tengo dinero les compro una receta o le hago algo, ese es otro tema que quiero hablar con ustedes, pero no quiero porque se está grabando, que se haga extensivo, pero vamos a tratar más adelante.

El Sr. Presiente toma la palabra y dice, vamos a someter, quienes estén de acuerdo que levanten su mano, 5 de 6, con excepción del regidor Hamlet, que se abstiene de votar, seguimos, aprobado.

Punto No. 6. Modificación presupuestaria para el remanente de tesorería positivo solicitante alcalde Leo Francis Zorrilla Ramos.

El Alcalde usa la palabra y dice, si ustedes tienen conocimiento especialmente la Dra. Canela y también Mirian que, por ejemplo, ¿qué es el remanente?, el remanente es si no me equivoco, los que son regidores antiguos, es que lo que no se ejecutó, por ejemplo, el plan de titulación, que hay un fondo asignado para eso, tiene que pasar que no se pudo ejecutar, un ejemplo, porque no, se paga por el proceso que establece la ley, ese dinero y otro dinero que está ahí en el presupuesto que no se ejecutó pasa automático al presupuesto de este año pero hay que hacer una sesión y someterlo en la primera sesión del año como establece la ley 176-07, que ese dinero que está ahí que tiene una designación por ejemplo, Luis Martínez acaba de hacer, un trabajo allá en los cajuales de la cañada que estamos hablando por donde Pepe, ahora mismo yo acabo de firmarle la cubicación, para poder pagarle la cubicación a Luis Martínez, de la cañada que inicio el año pasado, tiene que hacerse la sesión hasta que no se haga la sesión no se le puede pagar a él, no sé si me doy a entender.

Eso pasa con otros ingenieros que estaban haciendo obras, que tiene su cubicación de esas obras, especifico estoy hablando de los hoyitos, de los cajuales porque en los cajuales estaban haciendo una cañada y unos cielos abiertos, ellos hicieron parte del trabajo y lo están haciendo, pero para poder pagarle ahora hasta que no se haga esta sesión no se le puede pagar, porque ese dinero está ahí, pero hay que hacerle el remanente como establece la ley no sé si me doy a entender, eso específicamente es el artículo 351 sobre el remanente de tesorería positivo que establece la ley 176-07, y aquí esta nuestra contralora y nuestra gerente financiera, y específicamente en el remanente de tesorería positivo en esa solicitud que yo hago, que en caso de liquidación del presupuesto con el remanente de



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



tesorería positivo el concejo municipal que es el que debe proceder en la primera sesión que celebre el aumento de presupuesto vigente por una cuantía igual o al superar y producido, es decir, en el caso de ser negativo, procederá a reducción de los gasto por cuantía igual al déficit producido y esta modificación del presupuesto deberán ser aprobadas por el concejo municipal a propuesta del síndico, verdad, previo un informe del contador que para eso está acá, que sabe que ese dinero está ahí acumulado en cuenta y que paso a este año, y se tomara en consideración para efectuar el desarrollo normal el presupuesto y la situación de la tesorería, y por eso estamos solicitando eso que es lo que establece la ley.

La Licda. María Magdalena Scroggins (Contralora Municipal) pide la palabra y dice, si les puedo explicar, la relación de la disponibilidad que quedo en el 2024, en la cuenta de personal quedo Setenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete punto Cuarenta y Seis (**RD \$ 71,947.46**), en la de servicio municipal quedaron Diez Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro punto Veinte (**RD \$ 10,979,274.20**), y en inversión quedo Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete punto Veintinueve (**RD \$ 1,459,487.29**), y para educación salud y genero quedaron Doscientos Seis Mil Seiscientos Seis Punto Noventa y ocho (**RD \$ 206,606.98**), y en la receptora quedaron Diecisiete Mil Trescientos Dieciocho con Noventa y Siete (**RD \$ 17,318.97**), para un total de Doce Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Noventa (**RD \$ 12,734,634.90**), ese dinero se va a distribuir en la cuenta de gasto de personal para prestación laboral por desvinculación setenta y un mil novecientos cuarenta y siete con Cuarenta y seis (**RD \$ 71,947.46**), y para servicios municipales un total de diez millones novecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con veinte (**RD \$ 10,979,274.20**), para disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas, y para salud y genero tenemos doscientos seis mil seiscientos seis punto noventa y ocho (**RD \$ 206,606.98**), y la receptora se queda con los diecisiete mil trescientos dieciocho con noventa y siete (**RD \$ 17,318.97**).

La Licda. Dignora Cotes (Gerente Financiera) pide la palabra y dice, quiero aclarar además la información de la contralora y por un comentario justo que me hizo la Doctora Canela y es que a salud y genero le quedo dinero sin embargo, se sentía que no había dinero para una receta, para darle una receta a una persona necesitada, que pasa que aún hay dinero en la cuenta, el dinero que estaba entrando por ingresos propios si ya se consumió lo que se presupuestó y el clasificador quedo en cero, aun haya ingresado dinero a través de la compra receptora de los ingresos propios ese dinero no se puede utilizar hasta que no se conozca de todos modos porque los clasificadores están vacíos y no se genera el comprobante y no se genera el cheque.

El Alcalde hace uso de la palabra y dice, hasta la orden de compra tiene que tener de donde se va a asacar el dinero, es decir, tiene que tener como se llama eso, un clasificador, que dice donde dan lo cuarto, y como ese dinero es el que se va juntando cuando viene usted y paga 100 pesos aquí por un enterramiento o 500 pesos. Pide excusa porque lo estaban llamando de la Liga Municipal.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice, bueno vamos a someter, que levanten su mano derecha los que estén de acuerdo, 5 de 6, con la abstención del regidor Hamlet Severino, aprobado.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Punto No. 7. Aprobar mediante resolución de acta de Asamblea de Cabildo Abierto del PPM 2025. Solicitante Alcalde Municipal Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos.

El Sr. Presidente usa la palabra y dice, si no tienen nada que agregar vamos a someter, levanten su mano, **seis de seis (6/6)**. Aprobado, con la excusa de los regidores Dra. Dinorah Altagracia García Acosta, Lic. Rodney Estiwal Jiménez Herrera y el Sr. Daniel Mercedes Mejía.

Punto No. 8. Aprobar mediante resolución el Plan de Inversión municipal del comité de seguimiento y reglamentación PPM 2025. Solicitante Alcalde Municipal Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice, si alguien tiene algo que comentar.

El Alcalde pide la palabra y dice el comité municipal que está encabezado por el Dr. Rafael José Tavares, Maguila, la profesora Esmeralda Villa, la profesora Martina Mota, la profesora Marilyn Mercedes, Cesarin Leonardo Febles, también esta Richard Severino Medina, es el comité para nosotros ahora poder hacer el procedimiento que establece el ministerio de economía planificación y desarrollo de los fondos de coerción territorial del plan municipal de desarrollo que debemos seguir el plan y el proyecto pero el ayuntamiento tiene la facultad pero no tiene los recursos para realizarlo y ahora se está pidiendo que el concejo valide que ya lo tenemos, fue aprobado por el concejo de regidores el plan municipal de desarrollo, pero como pasamos a un año nuevo que certifique ahí ese concejo ese comité, el plan de desarrollo, eso es un procedimiento que establece la ley.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice, alguien más tiene algo que decir.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice: el comité de desarrollo nosotros debemos hacer una reunión con ellos aparte, luego de que sea aprobado.

El alcalde pide la palabra y dice, cuando ustedes quieran.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice sí, porque ellos tienen mucho que aportar, muchas inquietudes y son gente que se interesan por su sector, especialmente por su sector, igual que cuando usted haga reuniones con la junta de vecinos.

El alcalde pide la palabra y dice, pero usted estaba con nosotros aquí.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice sí, pero tu ve yo y tú y Alex y porque me llamo jodiendo.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice aprobar mediante resolución el Plan de Inversión municipal del comité de seguimiento y reglamentación del PPM 2025, quienes estén de acuerdo que levanten su mano, 5 de 6, con abstención del regidor Hamlet Severino.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Punto No. 9. Rectificar mediante resolución el Concejo de Desarrollo Municipal y aprobar mediante resolución el Nuevo Reglamento Del Concejo De Desarrollo Municipal. Solicitante Alcalde Municipal Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos.

El Sr. **Presidente** hace uso de la palabra y dice, queda la palabra, ya lo explico, vamos a someter, si nadie le quiere agregar algo, **seis de seis (6/6)**. Aprobado, con la excusa de los regidores Dra. Dinorah Altagracia García Acosta, Lic. Rodney Estival Jiménez Herrera y el Sr. Daniel Mercedes Mejía.

Turno Libre del Alcalde.

El **alcalde** usa la palabra y dice mire, dentro de la administración municipal, saludos especiales para el honorable presidente Miguel Alexander Abad de Peña, honorables regidores Cristian Mercedes, la Dra. Marina Canela de Paula la Dra. Magister Mirian Cristina Arredondo Romano, también Juan Gabriel Devora Casanova "Guachin", Hamlet Severino Ventura, el Secretario del Concejo Juanchi Miguel Chalas Gómez, Honorable Gerente Financiera Dignora Cotes Reyes, y nuestra honorable Contralora María Magdalena Scroggins Jiménez Damaris.

Miren, la Contraloría General de la República y eso quiero que conste en acta, el dos (2) de Mayo del 2020 hasta el treinta (30) de abril del 2023 nos hicieron una auditoria a nosotros, y el dos (2) de enero de este año, estuvimos en la Contraloría General de la República, la honorable gerente financiera, la honorable contralora, la honorable contadora, la encargada de compras y contrataciones, la tesorera, también el que era encargado de compras y contrataciones ahora es encargado de presupuesto participativo del SISMAP Carlos Junior Constanzo Núñez, para el preliminar del informe de la Contraloría General de la Republica a esa auditoría que nos hicieron repito desde el dos (2) de Mayo del 2020 al treinta (30) de abril del 2023, donde arrojaron 39 hallazgos, en ese resumen ejecutivo que le dieron al ayuntamiento, de algunas observaciones de los procedimientos administrativos que tenemos que cumplir según establece la Contraloría General de la República, la Cámara de Cuentas, la Dirección General de Presupuesto DIGEPRE, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública, según la ley 340-06.

Además, en ese informe dijeron los auditores en presencia de ese equipo financiero que estaba ahí, con acepción y la ausencia sin excusa de la señora Santa Berenice Cruz Marte, que a ella era que la habían convocado para eso, la que habían notificado, que gracias a Dios en este ayuntamiento no encontraron desfalcos ni malversación de fondo, en esa auditoría de tres años, y aquí están los hallazgos, esto es un resumen ejecutivo y van a mandar el informe definitivo en los próximos días, pero es importante que dentro de esos algunos puntos ustedes sepan lo siguiente.

Por ejemplo, el primer punto fue ayuda de servicio funerario y raciones alimenticias sin el procedimiento correspondiente, a que me refiero, hay un monto de Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Novecientos Once **(RD \$ 4,330,911.00)** pesos que nosotros gastamos en asuntos funerarios y en ayudas, ayudas ya ustedes saben a qué me refiero, órdenes de compra, un ayuntamiento que gaste Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Novecientos Once pesos **(RD \$ 4,330,911.00)**, eso es un escándalo como el nuestro, entonces, nos mandaron a hacer una observación, ustedes son ayuntamiento o son una



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



fundación, porque nosotros no podemos, por ejemplo, ahora mismo tenemos una deuda, todavía, de más de Seiscientos Mil (RD \$ 600,000.00) pesos todavía en la funeraria, ustedes saben por qué, y eso fue una observación que nos hicieron eso no puede volver a ocurrir aquí, porque la contraloría están haciendo observaciones y van a volver a venir a auditar a ver si estamos mejorando esto, ustedes no pueden destinar en su presupuesto como hemos estado gastando nosotros, porque aquí estamos ayudando a la gente, por ejemplo mira lamentablemente el domingo, me duele, porque ese señor yo lo vi trabajando aquí y lo mande a dar una bola con Saúl cuando yo venía subiendo con Luis Taveras el viernes que estaba repasando la calle, un infeliz, y le dio un infarto el domingo, a Israel Alcántara un señor de Villa Guerrero que era del equipo de bacheo que murió lamentablemente, le dimos un ataúd, yo me fui más lejos, porque es un infeliz, no quiero que mal interpreten cuando digo infeliz, yo le di una carpa, pero como Leo Francis le dimos una silla, el carro fúnebre y una ordencita de compra que yo le dije a Otilio préstame tres mil pesos y dáselo porque yo no lo tenía, no había forma de que yo se la diera el domingo, para la familia, yo no pude ir lamentablemente al sepelio, que fue ayer, eso fue el, pero el señor que era sereno del parque infantil Prof. Fausto Ramírez Pérez, siendo sereno allá le dio un infarto y murió en el parque infantil ustedes no sabían eso, pero ese mismo día que yo estaba con los auditores allá que lo saben ustedes dos que hasta me acompañaron, me llamo Monchin que murió una persona, y me llamo creo que la Dra. Canela también para otra persona que había muerto y yo les decía a ellos a los auditores que eso fue ahí mismo, yo les cogí el teléfono, ¿Cómo yo le niego una caja a una infeliz que muera? No, no es que usted se la niegue, pero tenemos que tener topes, porque nosotros no podemos seguir gastando la cantidad que estamos gastando, porque se malinterpreta en asuntos funerarios, si nosotros damos un ataúd que iniciamos dándolo a seis mil RD \$ 6,000.00) pesos, económicos y ya los ataúdes económicos tan, los regulares a doce mil (RD \$ 12,000.00) pesos.

Nosotros no nos podemos pasar de un ataúd, porque si le damos el carro, el carro es un servicio aparte, si le damos las sillas es un servicio aparte, si le damos la carpa es un servicio aparte, si le damos el enterramiento es un servicio, no sé si me doy a entender, porque también le damos la funeraria gratis que todos los ayuntamientos del país cobran aunque sea una cuota, aquí no cobramos, entonces, el ayuntamiento no se puede porque ese fue el primer punto aquí en ese informe de la contraloría, el ayuntamiento no puede destinar todos los fondos porque vamos a tener un déficit negativo, entonces ese fue el primer punto señores, con relación a esto, entonces, dígame.

La Regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice y no pudiéramos nosotros comprar esas sillas, por lo menos 100 sillas, porque nunca van más de 100 personas, cien sillas y una carpa y tenerla aquí para facilitarla, porque podría ser una salida para poder dárselo a la gente, así podría ser una salida.

El alcalde pide la palabra y dice yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo con Mirian, lo único con eso es, porque me paso a mí, que yo compre cien sillas risma que en ese que costaban 550 pesos verdes, no porque fuera de la fuerza del pueblo, sino porque yo era del pal, azul y verde ese es mi color vámonos con Leo Francis que aspiraba a regidor, ese era mi color, y yo compre las sillas para prestarla en los mortuorios, usted sabe cuánta sillas



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



me quedan de esa que la tengo allá donde estoy alquilado, diez silla porque se la robaron, en cada mortuorio se llevaban una silla de esa risma que cuesta dinero.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, en contársela, poner a una persona que la cuente, alguien que la reciba.

El alcalde pide la palabra y dice, yo estoy de acuerdo con eso, no hay ningún problema yo hago lo que ustedes digan, pero le estoy diciendo que nosotros no podemos bajo ninguna circunstancia aquí en el ayuntamiento, porque tenemos ya un problema con eso, con el tema de la cantidad de dinero que se está destinando a la funeraria y gracias a Dios que por lo menos Gino Frías, nos mantiene la anilla extra de que nos está fiando pero ningún negocio aquí va a aguantar eso, por más cajitas que se dé porque miren son muchas cajas que se están dando aquí señores, ustedes lo saben a lo que me refiero, la gente no quiere, aun la gente que tiene posibilidades quieren que uno le asuma el servicio de doce mil (RD \$ 12,000.00) pesos, a donde vamos a para señores, entonces otro punto que yo quiero que traten ustedes aquí, de los observados el tema de las órdenes de compra, ha miren, espérense, en ese mismo punto señores nosotros tenemos un presupuesto que ustedes gracias a Dios y a ustedes se aprobó en tiempo récord, a cada uno de ustedes, pero ese presupuesto que ustedes lo tienen porqué le dimos un doscien de ese presupuesto, que nosotros tenemos disponible en el monto presupuestado un millón ciento ochenta y seis mil ciento cuarenta y seis mil (RD \$ 1,186,146.00) pesos, para pagar una deuda de seiscientos mil (RD \$ 600,000.00) que eso es demasiado, de asuntos funerarios y nos van a quedar quinientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y seis (RD\$ 586,146.00) pesos, es decir, en un mes nosotros lo que podemos gastar en asuntos de funeraria son cuarenta y ocho mil ochenta y tres (RD\$ 48,083.00) pesos, no sé si me doy a entender.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano hace uso de la palabra y dice eso es muy poco.

El alcalde hace uso de la palabra y dice no, espérese, no es muy poco, porque nosotros venimos arrastrando una deuda que hay que pagar de seiscientos mil (RD \$ 600,000.00), entonces en lo que arreglamos eso, no sé si me doy a entender, porque yo estoy de acuerdo con usted, es muy poco, pero ¿por qué? Porque venimos pagando deudas, desde cuando estaba la pandemia aquí, abonándole al tema funeral, porque hemos dado cajas, yo no sé eso es una cosa increíble que yo leí el reporte de cuantas cajas hemos dado aquí, porque todo eso no lo tenemos, entonces pero mientras tanto como hay un déficit negativo tenemos que ajustarnos a lo que tenemos, porque si no, no hay forma de poder pagar porque vamos a entrar al 2026 si Dios lo permite y nos da vida, y yo no me muero de aquí a eso, con una deuda, no sé si me doy a entender debemos ajustarnos a eso porque eso es un presupuesto, ayuda y donaciones por ejemplo, nosotros tenemos presupuestado en el año setecientos veinticuatro mil quinientos (RD \$ 724,500.00) pesos, para el año completo, para darle la orden de compra a ustedes, hay setecientos veinticuatro mil quinientos (RD \$ 724,500.00) pesos, ustedes saben ajustado a eso mensual cuanto podemos ganar nosotros ahora sesenta mil (RD \$ 60,000.00) pesos mensual, en órdenes de compra, en donaciones, porqué venimos arrastrando un déficit negativo, lo mismo pasa con el tema de la gasolina y el gasoil, con más ayudas y donaciones por ejemplo el monto presupuestado aquí son, porque todos tenemos que hacer un reajuste, porque que al venir arrastrando deuda todo el mundo aquí a cogido prestado, yo le he cogido prestado mucho a

Avenida Manuela Díez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



los prestamistas más que a los bancos, yo en lo banco ahora es que tengo ahora varios préstamo en bancos, pero ustedes saben que cuando ustedes le deben por ejemplo, a Guachin, que es lo que lo hago y no le recomiendo eso, y le cojo Hamlet y a Mirian entonces yo me enganchó con Mirian para pagarle a Guachin pero yo sigo enganchado con Hamlet y después me enganchó con, no sé si me doy a entender.

La regidora Mirian Cristina Arredondo Romano hace uso de la palabra y responde eso se llama desorden financiero.

El alcalde hace uso de la palabra y dice eso es que tenemos nosotros aquí en el ayuntamiento, por todas las cosas porque esto no es una fundación vamos a ajustarnos a lo que tenemos presupuestado, si no, a donde vamos a para, no sé si me doy a entender, entonces la Contraloría General de la República nos dicen, aquí no hay desfallo, aquí no hay malversación de fondo, aquí lo que hay es, porque tenemos el soporte de aquí de mismo de la caja, a la orden de compra tenemos la cedula, y el procedimiento el tema es que ustedes están gastando más de lo que están recibiendo, y no puede seguir así porque eso se malinterpreta y nos genera una situación, difícil a nosotros.

Con el tema de la nómina del ayuntamiento, que es otro tema mire, ese fue el punto 29, empleado del ayuntamiento que están identificado en la nómina, nosotros señores la ley establece hasta que sea modificado, y yo lo decía con Víctor de Aza, y un grupo de congresistas porque yo soy parte de la modificación, a la ley 176-07, a la Ley Orgánica de la Municipalidad, Víctor de Aza me escogió para eso, ese artículo 21 que establece la ley 176-07, del régimen financiero de los ayuntamientos, que establece que el 25% es para personal, el 40% para inversión, el 31% para servicios y el 4% para educación salud y género, eso es un problema para nosotros, primero es, porque nosotros estamos todos pasados del país de más del 25% destinado a personal, pero en el caso del Seibo es un caso excepcional, porque nosotros estamos destinando al pago de nómina y nos dieron un plazo para eso, ustedes ven lo que nosotros comenzamos a hacer el año pasado, ahora con este informe, resumen ejecutivo de la Contraloría d la República ahora viene más drástico porque tenemos que hacerlo now and here, ¿Por qué no se ha pagado aquí? Por lo que le decía la doctora ahorita porque siempre en enero, pero ahora nosotros tenemos que pagar, siempre se paga en la primera semana de febrero pero tenemos que hacer un ajuste de que ellos dieron aquí, si nosotros no hacemos ese ajuste, de no meter gente, es sacar más gente, porque la ley es clara, y no es un asunto de Leo Francis, el presidente de la república más que nunca, que cree en la institucionalidad y en la transparencia está detrás de esto, y dijo en la reunión que tuvimos el lunes pasado con todos los miembros del comité ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana en el palacio a las 4:00 de la tarde, yo voy apoyar a todos los alcaldes que cumplan con la ley, yo he apoyado a toditos, a todos, pero ahora voy a cumplir con lo que cumplan con la ley, yo a Junior hoy lo estaba llamando a las 5:00 de la mañana como estaba despierto yendo al baño, y anoche a las 11:00 porque yo quiero mejorar el SISMAP, porque eso es una forma de medición, porque el presidente está dispuesto apoyar, pero a los que cumplan y nosotros no estamos cumpliendo, estamos destinando a nomina señores, que eso es un desorden, lo sabe la contralora como contadora y la gerente financiera y el equipo financiero, y aquí tenemos que hacer más reajuste, porque ya hermano, ya aquí nos lo acaban de señalar, en estos puntos que ahora cuando envíen el informe completo yo les voy a dar a cada uno de ustedes un dossier de



Avenida Manuela Diez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo



(829) 745-1288



alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com



alcaldiasantacruzdeelseibo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



eso, de esa auditoría que nos hicieron punto por punto por departamento, que eso no es invento mío esa gente duraron aquí cuatro meses, y nos auditaron desde el día 2 de mayo del 2020 hasta el 30 de abril del 2023, entonces, lo mismo pasa dice aquí, punto 35 exceso a la asignación de combustible, también estamos gastando, por ejemplo, ahí gastamos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos (RD \$ 4,496,400.00) pesos por consumo de combustible, y la ley 105/13 sobre la regulación del tema de combustible establece, cuales son los parámetros, es decir yo quiero ayudarlo a ustedes, pero no es verdad, que yo me voy a joder por ayudarlos no sé si me doy a entender, estoy siendo claro, y quise que se grabara esto porque este informe que es público se va a publicar, y yo con esta contraloría porque esto no es invento mío, esa gente nos citaron para el 2 de enero, iniciando el año, que lo sabe usted y lo sabe usted y los demás que fueron y nos dijeron ustedes tiene que hacer esto así así y así, porque van a retener fondos a los ayuntamientos que no cumplan con esto, a partir de ahora, nosotros no tenemos excusa, cuando llegamos aquí en el 2020, ni usted ni yo, la doctora sí porque la doctora tiene un master en municipalidad porque tiene muchos años aquí esto es de ella aquí pero nosotros llegamos nuevos y comenzamos a hacer muchísimas cosas que sabe la doctora, ya no hay ignorancia, yo no puedo alegar ignorancia con los procedimientos, ustedes ven que yo con el colaborador mío que comete un error, o me quiere fuñir a mí, yo soy drástico, porque no es verdad que usted me ve a mí, está bien que usted no sepa pero después de que usted sabe a cometer un error, porque al final el que firma el que aparece, el concejo aprueba ¿pero aparece quién?, el síndico que es un solo, y a mí es que me dan funda, entonces yo vengo virao ahora, con los colaboradores y con los procedimientos administrativos así que ya usted que cumpla como gerente financiera, a usted como contralora para que fiscalice todo lo que se haga aquí a todo el mundo aquí, y el que no cumpla lamentablemente, que a Guachin le gustaba esa música de calle, bye bye, cuídate, a Dios que te me cuide, bye bye, esa es una canción de calle que él sabe lo que yo estoy diciendo, que le gustaba mucho, porque nosotros tenemos que someternos a un régimen, no porque lo diga yo, es porque estoy en juego yo, porque yo puedo caer preso con esto, no sé si me doy a entender señores, entonces, yo quise que constara en acta esto porque este es el informe preliminar ahora viene el informe completo, de todos esos punto de observación, gracias, quiero reconocer aquí el trabajo que ha estado haciendo la contralora María Magdalena Scroggins Jiménez, nuestra gerente financiera Dignora Cotes, en la NOBASI que son las Normas Básicas de Control Interno, el equipo financiero ha jugado un papel importante en la región este y hay que decirlo, de estar en cero en esa norma básica de control interno de la contraloría ahora estamos Damaris.

La Contralora María Magdalena Scroggins hace uso de la palabra y responde en el 58.

El alcalde hace uso de la palabra y dice y tenemos que seguir mejorando y el que no vaya a las reuniones de la NOBACI tienen que decírmelo de una vez porque todos tienen que ir a las reuniones del NOBACI.

La Contralora María Magdalena Scroggins hace uso de la palabra y dice escogieron al gerente de aquí y el de Yuma, hicieron una reunión que nosotros somos los más adelantados para que continuemos trabajando.

El alcalde hace uso de la palabra y dice NOBACI son Normas Básicas de Control Interno, yo quiero ayudar a todo el mundo, pero viene una gente ahí, yo mismo, mire yo vine aquí



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



para hacerme un estudio con Diez Mil pesos, y pase con un profesor ahí ahorita, mire, y con una situación que se me presento que yo no tengo problema, yo agarre los Diez Mil Pesos y le dije mire tenga esos Diez Mil pesos y se lo di, porque yo no tengo mente con nada, el día que yo me muera y vamos a cerrar la sesión, yo me voy a ir sin nada, yo estoy claro de eso, porque yo he tenido la experiencia señores, con un tío mío, Ángel Ramos y Ramos, nacido en San Cristóbal del Llano de Arroyo Grande, que tenía tierras que ustedes no se imaginan, y un día trabajando se ahogó en el rio, y dejo mucha vaca y mucha tierra, ¿y que se llevó? Lo encontraron una semana después ahogado, entonces yo no estoy persiguiendo asuntos económicos aquí, gracias a ustedes por escucharme.

No habiendo más nada que tratar el Sr. Presidente, declara cerrada la Sesión Ordinaria, hoy martes cuatro (4) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 12:08 P.M.

Miguel A. Abad de Peña

Sr. Miguel A. Abad de Peña
Presidente del Concejo de Regidores.



CONCEJO DE
REGIDORES

Juancho M. Chalas Gómez

Lic. Juancho M. Chalas Gómez
Secretario del Concejo de Regidores

